



29 de marzo del 2016
UNA-ASA-CIEMHCAVI-ACUE-002-2016

Estudiantes
Regulares y Egresados
Escuela CIEMHCAVI

Estimados estudiantes:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito transcribir acuerdo tomado por la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, en su Sesión No. 02E-2016, celebrada el 18 de marzo del 2016, el cual dice:

CONSIDERANDO:

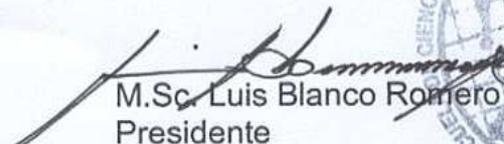
1. El rediseño del nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), el cual tiene el propósito de atender las nuevas necesidades de los/as estudiantes regulares y egresados de las carreras que oferta la Escuela CIEMHCAVI.
2. La importancia de que el estudiantado y egresados de la Escuela CIEMHCAVI conozcan el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

SE ACUERDA:

1. AVALAR EL NUEVO REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), EL CUAL ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL 18 DE MARZO DEL 2016.

2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A TODOS LOS/AS ESTUDIANTES REGULARES Y EGRESADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y COMO ACUERDO FIRME.

Atentamente,


M.Sc. Luis Blanco Romero
Presidente



maa